Los Señores Regidores Alferes y Alcaldes
de las Saleras de Lagana y el Escriuano
de esta Ciud. se pusiere original en este libro de
pitulares y es como se sigue

En el Ayuntamiento de Saleras

Habiendose leido este papel y entendido
por esta Ciud. su contenido y conuiniendo a su mun
de el papel escripto por los Ministros de la Artil.
lería que se reciuio anoche y todas las Dos
de ella que motiuo el reciuir el que por el acuerdo
a Cuerda se escriua otro papel a los dichos Ministros
de la Artillería a Compañado de copia de lo que
se respondieron los dichos Jueces para q se pueste
en execon. lo que Conforme a el tiuo de esta Ciud. Sa
uia de Lineado, Sabiendose esta Ciud. Cuios ellos
Daños y perjuicios pudieren resultar en la
tesión que se Ofrece de la lectura lo que pide de su tel.
ó nado presentando en que caso tiene se llene ad
pies de la tinada el pago de la Sma. en que no se
de Cumplido Segun por parte de dichos Ministros
tos en su Ocasion. Se de particulares y ne
cesses pertenecientes que es donde se en quentra
Menor in Conbeniente para el secuar
sus la Sma. Primera Cuenta que a dere
cho de esta Ciud. para su determinar. en el tiempo
secutar lo que es de su primera obligon. en el
Sala a el Sr. Seruicio y seguridad de sus
Ministros a cuio fin tiene prouestas todas las
prouidencias para la Conduc. de la Artilleria
con el Maior Resguardo y buena Guarnicion
Lon. para la Maior seguridad de la Sal. Sa
lequierendo a dichos Ministros Con Curriesen
con sus tiaues, Sacandose Sacos a la Ciud. de
todos los Pertrechos y prouestas que les
fazeren Sacar, dandoles por Seguras y las